



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CANILES

SECRETARÍA

BASES SELECCIÓN ARQUITECTO TÉCNICO EN REGIMEN DE INTERINIDAD

Bases Arquitecto Técnico en régimen de interinidad

Mediante Resolución de Alcaldía nº 260-24 de fecha 10 de julio de 2024 se han aprobado las bases de selección de un arquitecto técnico en régimen de interinidad encontrándose las mismas disponibles en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Caniles <https://caniles.sedelectronica.es/> abriéndose un plazo para presentación de instancias de diez días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

En Canilesa 10 de julio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta. Fdo.: María del Pilar Vázquez Sánchez.-